



Bienvenidos a este decimoquinto número de nuestra revista, Antropología y Derecho.

En la sección artículos se presentan tres trabajos: En primer lugar, Manuel Alberto Jesús Moreira presenta su texto, “Fenomenología de los Ritos Forenses”, en donde analiza estas prácticas ritualizadas mediante su descripción y clasificación utilizando el método fenomenológico y teniendo en cuenta la expansión imitativa de los mismos en otros espacios. Describe los ritos forenses en la historia del derecho occidental mostrando comparativamente las prácticas obtenidas etnográficamente en pueblos originarios y tribales. Moreira decide incluir, como factor de cambio actual, al nuevo sistema acusatorio – incorporado recientemente de modo aún parcial e incompleto—a fin de predecir los efectos del principio de desformalización y la modificación del rol clásico concedido al juez.

José María Lorient Aznar en “El ideal más ardiente: cómo le canta el Ejército Argentino a la muerte en combate” analiza cómo los institutos de formación del Ejército argentino utilizan la música y la acción de cantar para hablar de la muerte en combate. Basándose en la experiencia del autor como estudiante en una institución militar, analiza desde una perspectiva antropológica cómo las marchas militares y las canciones patrióticas configuran el ethos militar, promoviendo el sacrificio por la patria.

Ricardo Thomas en “El principio de legalidad en crisis” discute sobre la aplicación de las penas de reclusión y prisión perpetuas o, como expresa el autor “realmente” perpetuas. Considera que estas vulneran la intangibilidad de la persona humana y, por tanto, son constitucionalmente inválidas. Analiza fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en este sentido. Thomas sostiene que, en base al principio de legalidad, a falta de una pena válida se torna imposible aplicar el tipo penal vinculado a la prisión perpetua dado que la división de poderes prohíbe a los jueces crear delitos y penas.



CEDEAD

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD).ISSN
impreso:1668-7639.ISSN en línea:2953-3848. Número 16, junio 2026

En la sección Ensayos Matías Álvarez Colombres trabaja sobre “La propiedad privada como fin social: impuesto o tasa progresiva a los inmuebles ociosos”. Álvarez Colombres pretende aportar a la discusión sobre el concepto y alcance de la propiedad privada y su función social, centrándose en el acceso al suelo. Argumenta la legitimidad de la propiedad privada y su finalidad desde lo social comunitario, desde la óptica de la doctrina social de la Iglesia. Analiza la legislación vigente y, por último, propone la posibilidad de poder aplicar un impuesto o tasa progresiva sobre inmuebles ociosos, con la intención de que lo obtenido se aplique a programas de acceso al suelo y/o que esos inmuebles muten y se vuelvan productivos para la comunidad.

En la sección Reseñas se comenta el libro de María Mercedes Iturrieta, “Propiedad comunitaria indígena en Misiones. Hermenéutica constitucional y legal”, Ediciones CEDEAD, 2026.

En la sección entrevistas dialogamos con la antropóloga Ana Guglielmucci (CONICET, Universidad del Rosario) con una larga y relevante trayectoria etnográfica en Argentina y Colombia.

Nos gustaría que esta decimosexta edición de nuestra revista les sea de la mayor utilidad,

Santiago Álvarez,

Director de la revista Antropología y Derecho



CEDEAD

Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD).ISSN
impreso:1668-7639.ISSN en línea:2953-3848. Número 16, junio 2026